

COMUNICADO:

¡NO A ESTE PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR!

La Junta de Personal Docente no Universitario de Salamanca manifiesta que el "*Programa para la Mejora del Éxito Escolar*" que está aplicando la Consejería de Educación para Enseñanza Secundaria no responde a las expectativas planteadas en el **ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2006** para mejorar el rendimiento y resultados del alumnado en esta etapa como tampoco desarrolla las pautas planteadas por la Ministra de Educación **EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2007**. No estamos en contra, lógicamente, de la aplicación de medidas que contribuyan a evitar el fracaso escolar y a mejorar los resultados académicos del alumnado pero sí con la forma en que lo está implantando la Administración Educativa.

La Junta de Personal Docente entiende que la Consejería de Educación no ha diseñado el Programa adecuadamente, ya que ha sido concebido a espaldas de los centros (sin respeto a su autonomía), sin contar con la opinión de los claustros, piedra angular del Sistema Educativo, de los equipos directivos, personal laboral y de administración y de los Consejos Escolares. La planificación se ha hecho con prisas, con criterios no negociados, con improvisación que ha llevado a utilizar a profesores no especialistas, en ciertos casos, y, en consecuencia, falta de coherencia pedagógica.

El Programa presupone un fracaso del Sistema Educativo que intenta paliarse con medidas exteriores al mismo (contratación externa, clases fuera del horario y calendario lectivo), en lugar de evitarlo con medidas preventivas eficaces aplicadas dentro del horario lectivo y previstas en el Plan Educativo de cada Centro.

El verdadero Programa de Éxito Escolar debería asentarse en la **programación de los propios centros** que son los conocedores de sus necesidades aumentando sus plantillas. Reiteradamente hemos propuesto y reivindicado algunas medidas que, está demostrado, contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza como son: *reducción de alumnos por aula, aumento de desdobles, repasos, profundizaciones, refuerzos*, en los propios centros, *reconocimiento de la labor del tutor, aumento de la atención a la diversidad del alumnado, contratación de nuevos profesionales como trabajadores sociales*.

La Junta de Personal opina que para mejorar el "éxito escolar" no se trata tanto de incrementar sin orden ni concierto el número de horas del alumnado, sino de mejorar la "calidad" de esas horas lectivas, mediante el cumplimiento puntual y exacto del **Acuerdo de 19 de mayo de 2006** ya mencionado, destinando para ello personal y presupuestos necesarios.

Por todo ello, esta Junta de Personal **exige la reconsideración** de este Programa concreto, la retirada del mismo por parte de la Consejería de Educación y el inicio de las **negociaciones** pertinentes con las organizaciones sindicales.

Salamanca, 16 de junio de 2008

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

ANPE

ASPES

CC.OO.

CSI-CSIF

FETE-UGT

STE-SA